

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE CENTRO DE TRABAJO DEFINITIVO**  
**FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA DEL CONCURSO DE**  
**OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN CICLO ESCOLAR 2018-2019**  
**SOSTENIMIENTO FEDERALIZADO**

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en seguimiento a la asignación de plazas derivadas del Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de Supervisión y Dirección en educación básica, ciclo escolar 2018-2019, convoca al personal asignado en las categorías de **Jefe de Sector, Supervisor, Director y Subdirector del sostenimiento Estatal**, al evento de asignación de centro de trabajo definitivo, que tendrá lugar durante los días 11 y 12 del mes de julio del año 2019, en el lugar que ocupa la DIRECCIÓN OPERATIVA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN (DOCC), ubicada en la calle Guadalupe Victoria 280-S, colonia Jardines de Santa Ana, en la localidad de Santa Ana Tepetitlán, Zapopan, Jalisco; misma que se efectuará conforme a los siguientes requisitos y criterios:

**B A S E S**

**I. REQUISITOS:**

1. Haber sido asignado de manera provisional en centro de trabajo durante el proceso de asignación de plazas con funciones de supervisión o dirección derivado del Concurso de Promoción en la Educación Básica ciclo escolar 2018-2019.

**II. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO DEFINITIVO:**

1. La asignación del centro de trabajo definitivo, se realizará con estricto apego al orden de prelación de los sustentantes convocados, con base a los listados por nivel educativo, tipo de servicio y modalidad, emitidos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

2. La asignación de centro de trabajo definitivo será exclusivamente en el nivel educativo, tipo de servicio o modalidad en Educación Básica, así como sostenimiento: federalizado o estatal, en que le fue asignada plaza.

3. La selección del centro de trabajo de adscripción definitivo, será a elección del interesado con base en la oferta de espacios disponibles publicados, que atiende a las necesidades del Servicio Educativo de conformidad a las estructuras ocupacionales autorizadas y por consiguiente **NO** podrá considerarse ningún centro de trabajo que no haya sido publicado en la presente convocatoria.

4. La asignación de centro de trabajo definitivo, para aquellos trabajadores que no acudan al evento de asignación convocado, o bien, acudiendo no elijan centro de trabajo definitivo, la adscripción será determinada por esta Secretaría, con base a los centros de trabajo que resulten vacantes de este proceso.

5. Los directivos que no acepten las condiciones de los centros de trabajo definitivos disponibles, deberán presentar su renuncia a la categoría de promoción y solicitar por escrito su reanudación a la función de antecedente con efectos a partir del 16 de agosto de 2019.

**III. DEL PROCESO:**

1. La elección y asignación de centro de trabajo definitivo es un acto personal e intransferible y se realizará de acuerdo al calendario de atención, que para tal efecto será publicado como anexo y conforme al numeral 1 de la base II de esta convocatoria, por lo que no se permitirá el acceso a los participantes fuera del día y horario que les corresponda de acuerdo a la función y categoría asignada.

Para agilizar y optimizar el proceso y elección de centro de trabajo definitivo, se recomienda a los convocados, identificar de la oferta de espacios disponibles publicados, al menos cinco opciones de centros de adscripción de su interés. Por lo anterior y con el objeto de identificar la ubicación de los centros de trabajo disponibles, se recomienda consultar el siguiente link <http://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx/>

Los sustentantes convocados deberán presentar la siguiente documentación:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Identificación vigente. (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional)	Original y copia
2	Oficio de asignación de plaza con funciones de supervisión o dirección derivado del Concurso de Oposición para la Promoción en la Educación Básica ciclo escolar 2018-2019	Original y copia

Lo no previsto por la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en estricto apego a la normatividad vigente.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco 21 de junio del 2019.**  
**“2019, año de la igualdad de género en Jalisco.”**

**Juan Carlos Flores Miramontes**  
**Secretario de Educación del Estado de Jalisco**